



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ANUNCIO

Por Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, acordó:

“APROBACIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA EL EJERCICIO 2023 (GEX 3941/2023).- Explicó la Sra. Alcaldesa las alegaciones y/o reformulaciones de las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto de la Alcaldía n.º 835/2023 de fecha 25 de abril de 2023, por el que se aprueban las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones a Empresas del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General Regulatora de Subvenciones a Empresas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno y publicado su texto definitivo en B.O.P nº 162 de fecha 6 de septiembre de 2006, modificada por Acuerdo de Pleno de 26 de enero de 2009 y publicado el texto definitivo de la modificación en B.O.P nº 68 de fecha 14 de abril de 2009 y modificada en su articulado por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de febrero de 2016 y que entró en vigor tras su publicación definitiva en el BOP de Córdoba el 29 de abril de 2016.

Publicada la propuesta de resolución provisional y finalizado el plazo de presentación de alegaciones, así como para que los beneficiarios reformulen su solicitud el día 20 de noviembre de 2023, conforme establece las bases de la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa dió cuenta del informe emitido y su propuesta al órgano colegiado, así como de las alegaciones y/o reformulaciones presentadas, del que reseñó:

“Con fecha 9 de noviembre de 2023, D. Mariano Dugo Cadenas de Llano y Dª Virginia Gabriela Pérez Salgado presentan renuncia de la Línea 3.1 “Apoyo a la inversión en actividades productivas”, debido a que le resulta imposible llevar a cabo la inversión por motivos de falta de liquidez.

Con fecha 14 de noviembre de 2023, la empresa D. Juan Alberto Lozano Rodríguez presenta reformulación de la Línea 3.1 “Apoyo a la inversión en actividades productivas”, siendo el importe total del proyecto reformulado 1.898,01 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la empresa Andaluza Herramientas de Fabricación y Afilado, SL presenta reformulación de la Línea “Apoyo a la inversión en actividades productivas”, siendo el importe total del proyecto reformulado 15.156,43 euros.

Visto que D. Mariano Dugo Cadenas de Llano y Dª.Virginia Gabriela Pérez Salgado renuncian a la solicitud de subvención, el importe concedido provisionalmente a dichas empresas será prorrateado entre el resto de beneficiarios de la Línea 3.1 “Apoyo a la inversión en actividades productivas”, pasando el porcentaje de prorrateo provisional de 63,95% a ser definitivamente el 67,90 %.”.

En votación ordinaria, por unanimidad de los cinco Sres. Asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Otorgar ayudas a los autónomos y empresas que se detallan a continuación:

Nº EXP.	EMPRESA	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE PRORRATEO	IMPORTE CONCEDIDO
	LÍNEA 1			
4685/2023	MELISA LARA CANO	1.500,00 €	100,00 €	1.500,00 €
5225/2023	JOSÉ MARÍA DÍAZ OBRERO	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
5226/2023	JUAN LUIS FERNÁNDEZ OBRE	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
5411/2023	JOAQUÍN ROJAS CACHINERO	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
5688/2023	MKIHI-GIGI BIRSANU	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
5731/2023	MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

5810/2023	BÁRBARA RUÍZ ARTERO	1.500,00 €	100,00 €	1.500,00 €
5854/2023	ADRIÁN VILLAR RODRÍGUEZ	1.500,00 €	100,00 €	1.500,00 €
5848/2023	ANTONIO JESÚS NOGUERO FIMIA	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
5754/2023	BARTOLOMÉ LARA GRANDE	1.200,00 €	100,00 €	1.200,00 €
	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO LÍNEA 1			12.900,00 €
	LÍNEA 2			
5753/2023	EVOLUCIONES MONTOREÑAS DEL MECANIZADO LEAL	1.500,00 €	100,00 %	1.500,00 €
	IMPORTE TOTAL CONCECIDO LÍNEA 2			1.500,00 €
	LÍNEA 3.1			
4878/2023	DIEGO RUÍZ CANOVAS	2.454,34 €	63,95%	1.569,56 €
4903/2023	HOSTAL RESTAURANTE MONTORO, SL	1.500,00 €	63,95%	959,25 €
5047/2023	INMACULADA PLANELLES MOHEDO	2.178,00 €	63,95%	1.392,83 €
5326/2023	SONIA ISABEL LARA ZURITA	583,05 €	63,95%	372,86 €
5433/2023	GEMA EXPÓSITO HIDALGO	400,31 €	63,95%	256,00 €
5496/2023	FERNANDO LARA CANO	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
5502/2023	JESÚS CALLE MÁRQUEZ	951,20 €	63,95%	608,29 €
5504/2023	CARNES Y FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS MONTORO, SL	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
5511/2023	MIGUEL DEL ROSAL MADUEÑO	934,36 €	63,95%	597,52 €
5512/2023	VIRGINIA GABRIELA PÉREZ SALGADO	1.432,95 €	63,95%	1.938,18 €
5533/2023	JUAN MADUEÑO BELLIDO	1.343,10 €	63,95%	858,91 €
5537/2023	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIERREZ	986,68 €	63,95%	334,55 €

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

5543/2023	MARÍA ISABEL CANALES PÉREZ	1.470,86 €	63,95%	940,61 €
5545/2023	MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	1.652,60 €	63,95%	1.056,84 €
5547/2023	ANTONIO RODRÍGUEZ MADUEÑO	2.827,16 €	63,95%	1.807,97 €
5548/2023	ANA CALLEJA AGUILAR	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
5550/2023	CONCEPCIÓN MARÍA REDONDO PADILLA	1.428,00 €	63,95%	913,21 €
5554/2023	BARTOLOMÉ YÉPEZ MAZUELOS	1.057,72 €	63,95%	676,41 €
5560/2023	ELECTRODOMÉSTICOS ALAN DE MONTORO, CB	776,63 €	63,95%	496,65 €
5565/2023	FRANCISO JAVIER DEL ROSAL SORIANO	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
5575/2023	JUAN ALBERTO LOZANO RODRÍGUEZ	1.212,67 €	63,95%	775,50 €
5631/2023	SALOMÉ LARA SÁNCHEZ	1.500,00 €	63,95%	959,25 €
5645/2023	ANEVA DECORACIÓN, SL	600,03 €	63,95%	383,72 €
5661/2023	LUQUE RAIGADA E HIJOS, SL	1.286,25 €	63,95%	822,56 €
5681/2023	MARIANO DUGO CADENA DE LLANO	883,16 €	63,95%	564,78 €
5685/2023	SANDRA ZAMORA DE LA CRUZ	450,00 €	63,95%	287,78 €
5689/2023	JUAN ANTONIO ESPINO MORENO	500,00 €	63,95%	319,75 €
5776/2023	CRISTINA OSUNA BEJARANO	2.115,68 €	63,95%	1.352,98 €
5802/2023	ALFONSO MARÍA YÉPEZ CALERO	965,72 €	63,95%	617,58 €
5826/2023	MANUEL CALERO GALÁN	2.571,25 €	63,95%	1.644,31 €
5845/2023	ANDALUZA HERRAMIENTAS, FABRICACIÓN Y AFILADO	3.000,00 e	63,95%	1.918,50 €
5853/2023	FRANCISCO LEAL GÓNZALEZ	402,39 €	63,95%	257,33 e
5855/2023	LAURA MUÑOZ RUIZ	470,08 €	63,95%	300,62 €
5856/2023	CARLOS YÉPEZ LEÓN	1.294,24 €	63,95%	827,67 €
5840/2023	ANTONIO JESÚS MAGDALENO PAYÁN	1.697,87 €	63,95%	1.085,79 €

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

5590/2023	CARNICERÍAS ASENJO, SL	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
5553/2023	NICOLÁS CACHINERO OLMO	295,19 €	63,95%	188,77 €
5779/2023	ALBA MARTEL, SL	451,98 €	63,95%	289,04 €
5857/2023	PATRICIA CACHINERO TORRE	1.734,50 €	63,95%	1.109,21 €
5834/2023	EVOLUCIONES MONTOREÑAS DEL MECANIZADO LEAL	3.000,00 €	63,95%	1.918,50 €
	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO LÍNEA 3.1			39.995,79 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican y, por no haber; subsanado en el plazo concedido.

Nº EXP.	EMPRESA	MOTIVO
	LÍNEA 3.1	
5583/2023	MARÍA JESÚS MUÑOZ DE LEÓN	Desestimado. Solicita ayuda para adquisición de tablet y móvil (gasto no subvencionable).
6104/2023	ANTONIO JESÚS MAGDALENO PAYÁN	Desestimado por no subsanar en plazo.
4993/2023	JUANA VELASCO MÁRQUEZ	Desestimado. Presenta licencia de bar sin cocina y solicita subvención para adquisición de horno para cocina (gasto no subvencionable).

TERCERO: Notificar a los interesados en los términos del artículo 45.1.b de la ley 39/2015 a través del tablón de anuncios y sede electrónica”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, sin

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Montoro, fecha y firma electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):

FCC0 759F E6ED E1D1 D207



FCC0759FE6EDE1D1D207

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 05-12-2023